



ACTA N° 034-2019

De la sesión extraordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo Cabecera del Cantón Pedro Moncayo, a los diez días del mes de diciembre del dos mil diecinueve, siendo las quince horas, convocados por el señor Virgilio Andrango Cuascota, Alcalde del Cantón Pedro Moncayo, quien preside la sesión, se reúnen en sesión extraordinaria, las señoras Concejales y señores Concejales, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota Vicealcalde; Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Ing. Luis Miguel Campos Maldonado; Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde y Ab. Rodríguez Pazmiño Gloria Janet, concurren los señores Directores Departamentales. Ab. Rothman Humberto Romero Proaño, Procurador Síndico; Ing. Luis Patricio Cabascango Inlago, Director de Gestión Ambiental; Arq. Miguel Javier Cisneros Cahueñas, Director de Avalúos y Catastros; Arq. Quimbiamba Monteros Jaidín César, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial; Arq. Hilda Patricia Tafúr Ramírez, Directora de Fiscalización; Ing. Carlos Fiallos, Director Financiero; Ing. Ximena Catucuago Zurita, Directora de Administrativa; Ing. Marcelo Rafael González Hernández, Director de Obras Públicas; Ing. Alicia Marisol Landeta Lema, Directora de Desarrollo Económico y Turismo, actúa como Secretaria General, la Ab. Liliana Navarrete Cumbal.

Señor Alcalde, muy buenas tardes señoras y señores Concejales, señores Directores, vamos a dar inicio a la sesión por favor sírvase constatar el quórum reglamentario señora Secretaria.

Señora Secretaria, señor Alcalde muy buenas tardes con todas y con todos los presentes, permítame constatar el quórum, con la presencia de todas las señoras y señores Concejales, contamos con el quórum reglamentario.

Señor Alcalde, una vez que tenemos el quórum reglamentario, sírvase poner en consideración el orden del día por favor.

ORDEN DEL DÍA:

PRIMER PUNTO.- SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señor Alcalde, en este caso no se pone a consideración pero pongo a consideración el orden del día.

Señor Vicealcalde Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, buenas tardes señor Alcalde, señora Secretaria, compañeras, compañeros Concejales, señores Directores, a todos los presentes, elevo a moción que se apruebe el orden del día.



Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, señor Alcalde, señoras, señores Concejales, señores Directores buenas tardes, yo apoyo la moción.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción.

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde, una vez que se ha aprobado el orden del día, sírvase dar lectura al único punto del orden del día.

PRIMER PUNTO.- SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señor Alcalde, está en consideración este único punto.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, señor Alcalde únicamente dos preguntas no más, yo en la semana anterior había hecho una pregunta sobre la situación de los bomberos yo sí quiero que quede bien definido que es lo que se va hacer, hacer constar una partida presupuestaria para pagar y la otra es sobre la situación de un convenio que se firmó con la comunidad de Picalquí hay un convenio donde hay un compromiso de parte de la municipalidad que en el 2019 se tiene que hacer el embaulado, en el 2020 el adoquinado o la capa asfáltica a la comunidad he revisado dentro del presupuesto no se si no pude visualizar no está constando esa obra señor Alcalde, esa es mi pregunta.

Señor Alcalde, el tema de los Bomberos en el plurianual está contemplado hacer obras de infraestructura para el Cuerpo de Bomberos eso debe estar constando ahí y sobre el tema de Picalquí hay el compromiso de trabajo para el embaulado, el embaulado prácticamente está financiado porque es autogestión de los tubos ya está ahí, el tema del asfalto está en el plurianual toda la parte baja como yo siempre estoy diciendo vamos hacer el asfaltado y la parte alta el adoquinado con eso creo que está cubierto en este plan anual creo que no está constando.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, únicamente lo que dice las obligaciones de las partes, las obligaciones del gobierno autónomo descentralizado dice la adecuación de la vía a Picalquí en el 2020 y está firmado por usted señor Alcalde por eso estaba revisando y no consta esa obra de pronto se me paso por alto no se compañeros si vieron esa obra, eso no más señor Alcalde.



Señor Alcalde, como se va iniciar en el 2020 creo que estamos cumpliendo con eso, si es que no está con el Plan anual 2020, sino en el Plurianual 2020- 2023 entonces dentro de ello estamos cumpliendo con ese compromiso de Picalquí que firmamos cuando usted estaba ahí.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, si señor Alcalde como estaba en el 2020 yo pensaba específicamente como están las otras adquisición de materiales todo eso y como fue un compromiso dentro de la comunidad por eso señor Alcalde.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, yo quiero ser puntual la vez pasada dije que debe haber concordancia entre el plan plurianual con el presupuesto justamente en esta partida del puente carrozable porque en el plurianual existe estudio del proyecto y en el presupuesto está la construcción del puente entonces debe de existir concordancia eso es lo que yo manifesté y también en el rubro de la ampliación de las cuatro vías en que no existe la cantidad ahí está para expropiaciones lo que dice también el presupuesto entonces yo supe manifestar que debe de existir la concordancia entre el presupuesto y el plan plurianual quería saber si han efectuado esos cambios.

Ing. Armando Fiallos, Director Financiero, buenas tardes con todos, se ha hecho la consultas necesarias en verdad no concuerda el presupuesto anual con el plurianual es por la sencilla razón de que ustedes saben que el presupuesto siempre se estaba ajustándose de acuerdo a la necesidad , el plurianual es una estimación de las obras que se van hacer a partir desde el 2021 hasta el 2023 esa diferencia se da porque al poner las obras en el presupuesto se ajustaba en la cantidad por eso habría que hacer una reforma que la Ley nos permite para que concuerde los dos documentos, en el asunto de la vía dice que no consta la partida de expropiaciones por cuanto que al momento que pasaron yo pedí las necesidades y las obras a la Dirección de Obras Públicas me pasaron que van hacer la ampliación pero después dicen que van las expropiaciones la Ley permite se puede hacer reformas y trasposos en el año 2020 así que pasaremos la cantidad adecuada de la obra para las expropiaciones.

Ab. Rothman Romero, Procurador Síndico, Abogada Janet Rodríguez para ayudar en su inquietud obviamente el plan plurianual son proyectos que se ejecuta entonces lo que manifiesta el ingeniero es que no es que el proyecto que se ejecuta como tal puede hacer esas transferencias esos cambios, esas reformas presupuestarias sin que se afecte al presupuesto global del 2020 sino que se mantiene dentro del plurianual en lo que está prácticamente estipulado cada proyecto conforme el tiempo de ejecución.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, la situación va mas allá por la partida presupuestaria por el nombre que están conllevando en el uno estamos planteando como estudio y en el otro como construcción y lo primero que debería hacer es el estudio entonces esa palabra debería estar en el plurianual y en el presupuesto, igual en lo de la ampliación a cuatro carriles ahí está hablando en el uno que vamos a realizar las expropiaciones y en el otro dice en cambio la



construcción de los bulevares o sea esta el presupuesto así pero las palabras no tienen concordancia y tienen que estar en los dos de la misma manera no sé si ahí nos hacemos de entender para que se pueda cambiar por favor las palabras que compete.

Señor Alcalde, ahora es el momento si no tiene concordancia podemos reformar, entonces como quisiera que quede.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, considero que antes de la construcción sabiendo que no es una competencia directa del GAD tiene que poner los estudios esa palabra debe constar tanto en el plurianual como en el presupuesto 2020 y en relación a lo de la construcción de los bulevares primero tiene que hacerse el tema de expropiación por lo tanto primero debe constar expropiaciones y posterior a ello se contemplará en cambio los rubros para lo que son la construcción de los bulevares y todo lo que compete para lo que esté listo para la ampliación para los cuatro carriles y también aclarando en sentido de que la ampliación de los cuatro carriles no es una competencia del GAD sino recalcar siempre esa situación lo único que nos compete son los bulevares, los alcantarillados lo que en si está bajo la competencia del GAD Municipal.

Señor Alcalde, valdría que quede como estudios y expropiaciones entonces están de acuerdo tiene que estar de acuerdo el Concejo en pleno para poder cambiar eso, sírvanse levantar la mano si están de acuerdo en ese punto para que se cambie, ya muy bien entonces que quede rectificado por favor, que se de lectura una vez que este rectificado que quede claro.

Señora Secretaria, señor Alcalde, permítame indicar una vez revisada la documentación pertinente con respecto a las observaciones planteadas por los señores Concejales dentro del presupuesto constan el presupuesto en la partida 71.01.05.08 contratación de la obra de regeneración urbana construcción de bulevares y ampliación de la vía panamericana norte a cuatro carriles y cotejado que ha sido el plan plurianual que ha sido la inversión de obras consta expropiaciones propiedad de la vía panamericana norte sector Tabacundo con el presupuesto de un millón veintinueve mil setecientos noventa nueve punto setenta nueve la observación planteada por los señores Concejales quedaría de la siguiente forma dentro del presupuesto y del plan plurianual de inversión constaría con el siguiente nombre estudios y expropiaciones de propiedades de la vía panamericana norte sector Tabacundo así es como quedaría el nombre dentro del presupuesto y el plan plurianual de inversión de obras.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, una vez que se ha hecho las respectivas observaciones de cada uno de los compañeros Concejales y las aclaraciones que ha tenido el señor Alcalde y considerando que este presupuesto 2020, tanto el plurianual que vienen a ser presupuestos para la administración 2019- 2023 creemos que nuestro cantón Pedro Moncayo se merece que vayamos haciendo un buen equipo de trabajo, elevo a moción que se apruebe en segundo debate del proyecto de presupuesto del ejercicio fiscal 2020 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.



Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, revisando el presupuesto sabiendo que es para el bienestar de nuestro cantón Pedro Moncayo todas estas obras quedaran plasmadas y esperando que se las ejecute de la mejor manera por eso apoyo la moción del compañero.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción.

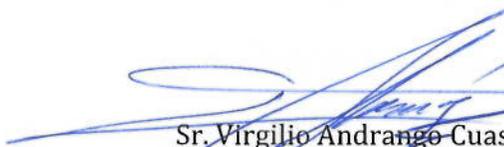
Señora Secretaria, señor Alcalde, por unanimidad se aprueba el proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2020 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

RESOLUCION N° 92.- EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR UNANIMIDAD APROBAR EN SEGUNDO DEBATE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

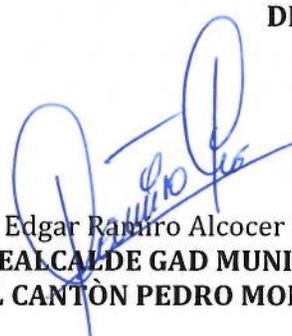
Señor Alcalde, una vez quiero agradecer por el apoyo que hemos tenido hemos apoyado en los dos debates que es por unanimidad y esperamos poner en ejecución el próximo año este presupuesto, muchas gracias no tenemos más puntos a tratar damos por terminada la sesión de Concejo buenas tardes.

Siendo las 15H30 se da por concluida la sesión extraordinaria del Concejo Municipal de este día.




Sr. Virgilio Andrango Cuascota
**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

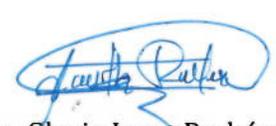


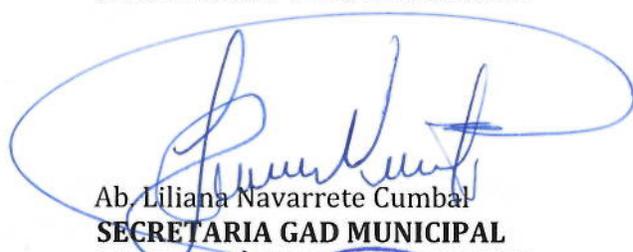

Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota
**VICEALCALDE GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**


Lcdo. José Alejandro Cabascango
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**


Ing. Luis Miguel Campos Maldonado
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**


Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**


Abg. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**


Ab. Liliana Navarrete Cumbal
**SECRETARIA GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

